Barranquilla, Noviembre 10 de 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ROYMAN PÉREZ VARGAS
C.C. 1.140.816.629 expedida en Barranquilla
LA SUMA DE CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.665.000)

Por concepto del décimo (10) pago del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN N° 202201045**, correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de Octubre hasta el 05 de Noviembre del 2022.

CUENTA DE AHORROS No. 692181615-11 BANCOLOMBIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 10 del mes de Noviembre e de 2022.

Cordialmente,



Firma: _____

Nombre: ROYMAN PÉREZ VARGAS
Documento de identificación: 1.140.816.629
Teléfono: 3004483967